

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se lle un ejemplar en el sífio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

## SUMARIO

### Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

#### Circulares.

- Distrito Minero de León.—Anuncio.
- Distrito Forestal de León.—Anuncio.
- Sección Administrativa de primera Enseñanza de León.—Anuncio.
- Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de Carucedo.—Anuncio.

### Administración Municipal

- Edictos de Ayuntamientos.
- Anuncio particular.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

#### De interés para los Alcaldes y economatos mineros

Siendo varios los economatos mineros y Alcaldes que se retardan en la devolución de envases de aceite, una vez efectuado el suministro, procederán a la mayor urgencia a

devolver dichos envases, ya que de no efectuarlo así me verá precisado a tomar las medidas oportunas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista,  
León, 12 de Junio de 1942.

El Gobernador civil,  
Jefe Provincial del Servicio  
Narciso Perales

### SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

#### CIRCULAR NUMERO 64

Habiéndose presentado la Epizootia de carbunco sintomático en el ganado existente en el término municipal de Carrocera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta de 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Carrocera, como zona infecta los pueblos de Carrocera y Otero y zona de inmunización el término municipal anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en prác-

lica, las consignadas en el Capítulo XVII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 9 de Junio de 1942.

El Gobernador civil,  
Narciso Perales

### Distrito Minero de León

#### ANUNCIO

Habiendo sido presentada al registro «María del Pilar» número 10.067, solicitado por D. Angel Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Abano, una protesta por D. José García Rodríguez y otros, como Presidentes de las Juntas administrativas de Abano Castro y La Veguellina, y manifestando el Alcalde de Quintána del Castillo que D. Angel Gutiérrez Gutiérrez, no es vecino de Abano, ni del Municipio, ignorando su domicilio para cumplir lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Minería vigente, por la presente se notifica al registrador que en esta Jefatura donde obra el expediente, se le dará vista de dicha oposición, quien deberá contestarla en los diez días siguientes a la publicación de este anuncio.

León, 8 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

## MINAS

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio Alonso Gutiérrez, vecino de Matallana, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 27 del mes de Abril, a las once horas treinta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de antracita llamada *Antonia*, sita en el paraje de Aguazones, término de Piedrafitas, Ayuntamiento de Cármenes.

Hace la designación de las citadas 40 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 56 de la carretera de León a Collanzo y desde ésta se medirán 150 metros al Oeste con 5° N. y se colocará una estaca auxiliar, desde ésta se medirán 1.000 metros al Oeste 5° Norte, la 1.ª estaca; desde ésta 400 metros al Norte 5° Este, la 2.ª; desde ésta 1.000 metros al Este 5° Sur, la 3.ª; desde ésta con 400 metros al Sur 5° Oeste, se llegará a la estaca auxiliar para cerrar el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas.

Linda por el N., E. y S., con terrenos del Estado.

Se entiende que el punto de partida es el mojón o hito que señala el kilómetro que señala el número 56 de la carretera citada.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.160  
León, 3 de Junio de 1942.—Celso R. Arango.

**DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO**, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Sebastián González y González, vecino de Las Arenas (Vizcaya), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 28 del mes Abril, a las once horas treinta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de baritina llamada *Mari*, sita en el paraje Sierros Negros, Ayuntamiento de Vegacervera.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el eje de la boca mina existente y de cota media, y desde él se medirán en dirección Norte 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta en dirección Este, se medirán 300 metros y se colocará la 2.ª; desde ésta en dirección Sur, se medirán 400 metros y se colocará la 3.ª; desde ésta en dirección Oeste, se medirán 500 metros y se colocará la 4.ª; desde ésta en dirección Norte, se medirán 400 metros colocándose la 5.ª estaca, y desde ésta en dirección Este, se medirán 300 metros hasta la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro rectangular de las 20 pertenencias de baritina que interesan con el nombre de *Mari*.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.161  
León, 3 de Junio de 1942.—Celso R. Arango.

## Distrito Forestal de León

### Subastas de leñas

El día dos de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la casa concejo del pueblo de Almanza, la subasta de cuatrocientos cuarenta estéreos de leñas menudas de roza de robles del monte número 584 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de tres mil quinientas veinte pesetas (3.520).

La subasta y el aprovechamiento se realizarán con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 de Octubre de 1941.

El que resulte rematante deberá ingresar en la Habilitación de este Distrito 150,70 pesetas a que ascienden las indemnizaciones a que se refiere la O. M. de 4 de Diciembre de 1934 y el importe del presente anuncio.

León, 11 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan M. Viña.

Núm. 271.—25,00

El día 2 de Julio próximo y hora de las diez de la mañana, se celebrará en la casa concejo del pueblo de Renedo de Valdelejar la subasta de cien estéreos de leñas de roble procedente de rozas del monte número 507 del catálogo, bajo el tipo de tasación de mil pesetas.

La subasta y el aprovechamiento deberán realizarse con arreglo a las disposiciones vigentes y pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 6 de Octubre de 1941.

El que resulte rematante deberá ingresar en la Habilitación de este Distrito 36,35 pesetas a que ascienden las indemnizaciones a que se refiere la O. M. de 4 de Diciembre de 1934 y el importe del presente anuncio.

León, 11 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan M. Viña.

Núm. 272.—23 00 ptas.

## Sección administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de León

### ANUNCIO

Habiendo solicitado los herederos de D. Rafael Castrillo Martínez, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del cargo

de habilitado de los Maestros de los Partidos Judiciales de Sahagún, La Bañeza y León, se publica en este periódico oficial para que en el término de treinta días, a partir del siguiente al de su inserción, presenten en esta Sección las reclamaciones que puedan formular contra la gestión del referido Habilitado.

León, 30 de Mayo de 1942.—El Jefe de la Sección, Cándido Álvarez

Por orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Mayo de 1942 y a propuesta de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857 a D. Ramón Casares Aixala, Maestro propietario de la Escuela Nacional de Mozóndiga, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, en esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que en el plazo de un mes solicite la incoación del oportuno expediente gubernativo.

León, 12 de Junio de 1942.—El Jefe de la Sección Cándido Álvarez.

Por Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de fecha 8 de Junio de 1942 y a propuesta de la Inspección de Primera Enseñanza se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de 9 de Septiembre de 1.857 a D. Ramón Luquez Cuervo, Maestro propietario de la Escuela Nacional de Herrerías, Ayuntamiento de Vega de Valcaree, en esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia para que en el plazo de un mes solicite la incoación del oportuno expediente gubernativo.

León, 12 de Junio de 1942.—El Jefe de la Sección, Cándido Álvarez.

### Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de Carucedo

Sobre las 22 horas del día de ayer se presentó en este destacamento el vecino del pueblo de Las Médulas, perteneciente a esta demarcación, Gregorio Blanco Expósito, de 45 años de edad, natural y vecino del pueblo referido, denunciando que el día 4 del actual, dentro de la feria de Paente Domingo Flórez, se le per-

dió una novilla de dos años, de tamaño regular, pelo color castaño, astas pequeñas y delgadas y bastante bien parecida.

Carucedo, 8 de Junio de 1942.—El Jefe del destacamento, (ilegible).

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Habiendo solicitado el vecino de esta localidad, Esteban Trapero, una parcela de terreno sobrante de la vía pública, en la calle Carrellava, lindante a una finca de su propiedad, se hace saber al público para que durante el plazo de quince días puedan presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes en la Secretaría municipal.

Gusendos de los Oteros, 6 de Junio de 1942.—El Alcalde, Elías Lozano.

Núm. 270.—15,00 ptas

### Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros

Habiéndose presentado por don Pablo Cachán Castro, vecino de Corbillos de los Oteros, solicitud a la Corporación de mi Presidencia pidiendo la adjudicación a su favor de una parcela de terreno, como sobrante de la vía pública, al sitio de Carre-Lutero, colindante a una finca de su propiedad, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, el expediente instruido para dicho fin, con el único objeto de oír las reclamaciones que se presenten, pues pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Corbillos de los Oteros, 10 de Junio de 1942.—El Alcalde, J. Antonio García.

Núm. 269.—21,00 ptas.

### Ayuntamiento de Cubillas de los Oteros

En casa de una vecina de Gigósos de los Oteros, se halla recogida una mula de las señas siguientes: pelo blanco, edad cerrada, alzada siete cuartas; llevaba cabezada y cabezón con esquilas, collarín y sillín, y una quilma envuelta al cuello.

La persona que acredite ser su dueño, puede pasar a recogerla, pre-

vio el abono de manutención y demás gastos.

Cubillas de los Oteros, 8 de Junio de 1942.—El Alcalde, G. Nava  
Núm. 268.—11,25 ptas.

### Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas

Habiendo acordado este Ayuntamiento la cesión a los Sres. Hijos de Juan Crespo, S. A., fabricantes de harinas en Palanquinos, de ciento noventa y tres metros cuadrados, sobrante de vía pública, anejo a la fábrica, para construcción de almacenes, se anuncia al público por término de quince días, para que los que resulten perjudicados presenten las reclamaciones que estimen necesarias.

Villanueva, 8 de Junio de 1942.—El Alcalde, Paulino Rodríguez.

Núm. 267.—16,00 ptas.

### Ayuntamiento de Truchas

Formado el repartimiento de arbitrios de carnes frescas y saladas, para cubrir la cantidad consignada en presupuesto como ingresos en el ejercicio actual, y cuyo reparto se ha hecho por el sistema de cuota fija, en virtud de las facultades que al Ayuntamiento concede la Carta Municipal, se halla de manifiesto en Secretaría municipal, durante el plazo de quince días y tres más, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro del cual se admitirán las reclamaciones que se formulen por los contribuyentes, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se considerará concertados con la Administración municipal, y exentos de fiscalización, a todos aquellos que acepten la cuota, o que no manifiesten expresamente lo contrario, y que dicha Administración exigirá el pago con sujeción estricta a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales a todos los que manifiesten no estar conformes con la cuota asignada.

Truchas, 5 de Junio de 1942.—El Alcalde, (ilegible).

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército del año 1943, pertene-

cientes a los Ayuntamientos que también se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, por sí o por medio de representante, al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 21 del mes de Junio actual, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

#### Truchas

García Rabanedo, Rogelio, hijo de Pelayo y María.

Liébana Callejo, Francisco, de Juan Antonio y María Rosa.

Rodríguez Rodríguez, Adolfo, de Máximo y Constantina.

Rodríguez Arias, Juan, de Amadeo y Matilde.

#### Villadangos

Andrés Perera Hoces, hijo de Juan Antonio y Antonia.

#### Puente de Domingo Flórez

Matías Ramos Casado, hijo de David y Ramona.

#### Valderrueda

Diez Pablós, Acacio, hijo de Wenceslao y Cipriana.

Gato Andrés, Luis, de Víctor y Tomasa.

Guardo Miriel Donato, de Salvador y Josefa.

Herrero Alvarez, Angel, de Nicolás y Lucila.

Peláez Fernández, Nicolás, de Nicolás y Simona.

Rabanal Martínez, José María, de Buenaventura y Cecilia.

#### Riaño

Aureliano Huidobro Huerta, hijo de Alejandro y María Remedios.

#### Villaquilambre

Tomás Valbuena de la Puente, hijo de Tomás y Dominica.

Leonides Milán Ponga, de Vicente y Fe.

Andrés Viñuela Flecha, de Victoriano y Manuela.

Ricardo Amo Blanco, de Toribio e Ignacia.

#### Quintana del Marco

Antonio García, hijo de desconocido y Cándida.

#### Matallana

Miguel Calafate Pallarés

Manuel Porto García

Marcelo Robles Santiago

Perfecto Villa del Valle

#### La Vega de Almanza

Ferrero Calino, Jesús Gonzalo, hijo de Alfonso y Angela.

Rodríguez, Teodoro, de desconocido y Prudencia.

Sánchez Rodríguez, Ezequiel Angel, de Epifanio y María.

Valbuena de la Fuente, Trinidad, de Evaristo y Consuelo.

#### San Esteban de Valdueza

David Carbajo Zarauza, hijo de José y Victorina.

Francisco Calvo Gómez, de Jaime y Celestina.

Luis García Soto, de Hilario y Manuela.

#### Pozuelo del Páramo

Fernández Herrero, Jesús, hijo de desconocido y Josefa.

Pisabarro Vilorio Moisés - Miguel, de Gabino e Isabel.

#### Castrocontrigo

José Martínez

#### Acevedo

Hilario López Valdeón

#### Villablino

Alvarez Barayón Florencio, hijo de Florencio y Justa

Alvarez Boto José Constantino, de Cándido y Dionisia

Alvarez Gonzalo, de Incógnito y Ludivina

Arias López, Fernando, de Francisco y Pilar.

Arroyo Fernández Antonio, de Tomás y María.

Barral Ramírez, Bernardo, de Liardo y Filomena.

Barrenechea Ituño, Angel, de Isidoro y María.

Benítez Martínez, Aniceto, de Jesús y Matilde.

Berjón Diez, Raúl, de Eladio y Flora.

Blanco Rubio, Basilio, de Basilio y Virginia.

Cordero Calleja, Patricio, de Felicitas.

Chicote Navas, Mauricio Alfonso, de Valentín e Isabel.

De Dios, José Angel, de Almudena Domínguez de la Iglesia, Angel, de Ventura y Dorotea.

Encinas Sánchez, Manuel, de Antonio y Juan.

Fernández Calvo, Olegario Basilio, de José y Consuelo.

Fernández Martínez, Marcelino, de Joaquín y Ricarda.

Fernández Mingo, Julio, de José y María.

Fernández Prada, Fermín, de Alfredo y María.

López Mediavilla, José Román, de Ramón y Aurelia.

González Díaz, Aureliano, de Raimundo y Victoria.

González González, Francisco, de José y Victorina.

González Martínez, Manuel, de Adolfo y Carolina.

Méndez Ruiz, Ramón, de Segundo y Pilar.

Morán Huerta, Balbino Aurelio, de Gregorio y María.

Naveiras Méndez, Jerónimo, de José y Eugenio.

Páramo Macía, Manuel, de Antonio y Rosalía.

Peláez Moya, Gonzalo, de Fausto y Amalia.

Pelayo Hernández, Manuel, de Restituto y María.

Pérez García, Francisco Germinal, de Angel y Luz.

Pérez Magadán, Francisco, de Celestino y Pilar.

Prada Cadenas, Ambrosio, de Alfonso y Manuela.

Rodríguez Medina, Elías, de Teodoro e Ignacia.

Rodríguez Ortíz, Adeotino Maximino, de Gerardo y Leonides.

Rosón García, Valentín, de Emilio y Amparo.

Rozas Paredes, Domingo, de Restituto y María.

Sánchez Zaragoza, Altonso, de Francisco e Isabel.

Santa Rosalía Castañón, José Alejo, de Alejo y Catalina.

Secas Fresnadillo, José, de Mateo y Felipa.

Soto García, Angel, de José y Guadalupe.

Suárez Díez, Romualdo, de José y Adelaida.

Talegón Rodríguez, Marcelino, de Segundo y Mercedes.

Turiel Pérez, Serapio, de Serapio y Asunción.

## ANUNCIO PARTICULAR

### “RIEGOS DEL FABERO”

#### Toral de Merayo

David Merayo Merayo, Presidente y vocal de la Comisión encargada de redactar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para la constitución de la Comunidad de Regantes, convocan por medio de la presente a todos los usuarios de las aguas «Riegos del Fabero», para la reunión que tendrá lugar en Toral de Merayo, sitio del Nogaledo, el día 16 del próximo mes de Julio, a las nueve de la tarde, con el objeto de someter a su aprobación el proyecto redactado o modificarlo en el sentido que se acuerde.

Toral de Merayo a 6 de Junio de 1942.—El Presidente, David Merayo.  
Núm. 273.—19,00 ptas.